



## **AUDIENCIA, REFORMULACIÓN, APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ACEPTACIÓN**

En relación con las solicitudes presentadas para la convocatoria 2020 para los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción (*Resolución de 27 de octubre de 2020, BOJA Extraordinario n.º 73 de 30 de octubre de 2020*) y tras haberse dictado la propuesta provisional de resolución, conforme al artículo 17 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, se concede a las entidades que han resultado beneficiarias provisionales y suplentes, un plazo de **cinco días** para que, utilizando el **Formulario-Anexo II de Aceptación /Reformulación/Aportación de Documentación**, puedan:

- Alegar lo que estimen pertinente, trámite de audiencia.
- Reformular su solicitud, siempre que el importe de la subvención de la propuesta de la resolución provisional sea inferior al que figura en la solicitud, en orden a ejecutar los compromisos y condiciones de la subvención otorgable.
- Comunicar su aceptación a la subvención propuesta.

La propuesta de resolución se tendrá por aceptada: 1. Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento. 2. Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las entidades beneficiarias provisionales.

Asimismo, las entidades **beneficiarias provisionales y suplentes**, deberán presentar, junto al Formulario-Anexo II, **la documentación** que se les **requiere** en el **Anexo adjunto** a este trámite, la cual deberá ser acreditativa de los datos consignados en su solicitud, tanto de los requisitos y en las declaraciones responsables como, en su caso, de los criterios de valoración.

Los documentos aportados deberán ser **originales, copias auténticas o autenticadas**. La falta de presentación de los documentos requeridos implicará el **desistimiento** de la solicitud o la **modificación de la valoración** obtenida.

El Formulario-Anexo II y la documentación requerida podrá presentarse en los lugares y registros previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Directora General de Intermediación y Orientación Laboral

FIRMADO POR	MARIA JOSE ROLDAN LOPEZ	24/11/2020	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	Pk2jm26Y7GMQ58TTKVWFVK8W82GYN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## ANEXO

### DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA SOLICITADA

#### Original, copia auténtica o autenticada de:

1. Código de Identificación Fiscal de la entidad solicitante, **CIF**.
2.
  - a) Documento Nacional de Identidad o Documento de Identificación de Extranjero acreditativo de la persona representante legal de la entidad solicitante de la ayuda.
  - b) Certificado en el que se acredite que dicha persona sigue ostentando el cargo **en el momento de la solicitud**.
3. Estatutos y modificaciones inscritos en el Registro Público que legalmente corresponda, según la naturaleza de la misma, donde conste que dispone de personalidad jurídica y carece de fines lucrativos.
4. Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta en la que haya de ingresarse la ayuda.
5. Certificado explicativo de los criterios objetivos que se aplicará cuando la Imputación del gasto sea inferior al cien por cien.
6. En caso que la entidad sea una **FUNDACIÓN** que desarrolle principalmente sus funciones en Andalucía, deberá aportar:
  - a. Certificación que acredite que los estatutos y sus modificaciones están presentados en el Registro de Fundaciones de Andalucía.  
En su caso, declaración responsable de que no han existido modificaciones estatutarias.
  - b. Documentación que acredite la presentación de las cuentas anuales en el Protectorado de las Fundaciones Andaluzas en el plazo establecido para ello, en cumplimiento del artículo 36.3 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía

**NOTA:** no se podrá obtener la condición de entidad beneficiaria, en el supuesto de no haber cumplido con las obligaciones sobre la adaptación de los Estatutos de la fundación y presentación en el Registro de Fundaciones de Andalucía, conforme a lo que se establece en la disposición transitoria primera de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Asimismo, no haber cumplido con la obligación de presentar las cuentas al Protectorado en el plazo establecido para ello

FIRMADO POR	MARIA JOSE ROLDAN LOPEZ	24/11/2020	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	Pk2jm26Y7GMQ58TTKVWFVXVK8W82GYN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



### Otra documentación necesaria para la tramitación de la subvención

7. Certificados, emitidos a partir de la publicación de la convocatoria, el 30 de octubre, de hallarse al corriente en el cumplimiento de:
- Las obligaciones tributarias Autonómica
  - Las obligaciones tributarias Estatal
  - Estar al corriente frente a la Seguridad Social.

**NOTA:** aportar el **modelo de certificado** que hace **referencia** de encontrarse al corriente **para obtener subvenciones públicas.**

No se podrá obtener la condición de entidad beneficiaria cuando concurra la circunstancia de no hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes

### Documentación acreditativa para la evaluación previa y baremación de la solicitud.

8. Documentación acreditativa de la gestión de Políticas Activas de Empleo distintas a las reguladas en el Decreto 85/2003, subvencionadas por el SAE en los cuatro años anteriores a la fecha de la entrada en vigor de la convocatoria.
9. Documentación acreditativa de la gestión de Políticas Activas de Empleo reguladas en la Orden de 26 de diciembre de 2007 distintas a las solicitada en los cuatro años anteriores a la fecha de la entrada en vigor de la convocatoria.
10. Documentación acreditativa de la gestión de la Política Activa de Empleo solicitada subvencionada por el SAE en los cuatro años anteriores a la fecha de la entrada en vigor de la convocatoria.
11. Documentación acreditativa de la gestión de la Política Activa de Empleo solicitada subvencionada no subvencionados por la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo, en los cuatro años anteriores a la fecha de la entrada en vigor de la convocatoria.
12. Documentación acreditativa de la gestión de otras Políticas Activas de empleo distintas a la solicitada no subvencionados por la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo, en los cuatro años anteriores a la fecha de la entrada en vigor de la convocatoria.
13. Documentación acreditativa de experiencia en la atención al colectivo de personas en riesgo de exclusión en los últimos 4 años.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ROLDAN LOPEZ	24/11/2020	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	Pk2jm26Y7GMQ58TTKVWFVXVK8W82GYN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**14.** Habiéndose detectado discordancia entre el código postal de la Unidad en el Anexo III a la solicitud, y la Oficina SAE en la que se ha ubicado, se le informa que la solicitud ha sido baremada en la Oficina que se indica que corresponde al código postal consignado en solicitud. En caso de que no correspondiera a lo solicitado se le requiere información sobre la ubicación correcta de la Unidad.

Ejemplo: Entidad que solicita Unidad de Orientación en Código Postal de RONDA y ha consiguiendo la Oficina SAE de Marbella. En el cuadro de documentación a presentar debe aparecer: c) (1) Oficina consignada: Marbella, (2) Oficina Baremación: RONDA.

**La documentación consignada en el presente Anexo, deberá ser presentada por todas las entidades beneficiaria provisionales, así como por las entidades suplentes.**

FIRMADO POR	MARIA JOSE ROLDAN LOPEZ	24/11/2020	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	Pk2jm26Y7GMQ58TTKVWFVVK8W82GYN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**ANEXO  
 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

NUM EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA														
			1	2a	2b	3	4 y 4.1	5	6a	6b	CERTIFICADOS	EVALUACION/BAREMACION					
SC/OCA/0001/2020	FEDERACION ASPACE ANDALUCIA	G11698024			2b	3						7a	7b	7c	8		
SC/OCA/0002/2020	FUND. TUTELAR Y ASISTENCIA PERSONAL	G29828134			2b	3	4.1		6a	6b		7a	7b	7c	8	11	
SC/OCA/0004/2020	YMCA	G28659308			2b	3	4.1	5				7a	7b	7b			
SC/OCA/0005/2020	FAISEM	G41633710		2a	2b	3	4 y 4.1		6a	6b		7a	7b	7c		*	14
SC/OCA/0006/2020	ASOCIACIÓN CARDUIN	G11319548			2b	3	4.1	5				7a	7b	7c			
SC/OCA/0007/2020	FAECTA	G41721747		2a	2b	3	4 y 4.1	5				7a	7b	7c			
SC/OCA/0008/2020	FEDERACIÓN ASOC. ASPAYM ANDALUCÍA	G19525112		2a	2b	3	4 y 4.1	5				7a	7b	7c			
SC/OCA/0009/2020	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	G91397570		2a	2b	3	4		6a	6b		7a	7b	7c	8	12	
SC/OCA/0010/2020	FEDERAC ANDALUZA DE SINDROME DE ASPERGER	G91640656			2b	3	4 y 4.1	5				7a	7b	7c			



NUM EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA																
			1	2a	2b	3	4 y 4.1	5	6a	6b	CERTIFICADOS			EVALUACION/BAREMACION					
SC/OCA/0011/2020	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	1	2a	2b	3	4 y 4.1	5			7a	7b	7c						
SC/OCA/0012/2020	PROVIVIENDA	G79408696		2a	2b		4.1				7a	7b	7c						12
SC/OCA/0013/2020	FUND. P. DON BOSCO	G14522171			2b	3					7a	7b	7c						
SC/OCA/0014/2020	ASOCIACIÓN HACAN	G83523951			2b	3	4.1	5			7a	7b	7c					11	
SC/OCA/0015/2020	ASOCIACIÓN HOLÍSTICA LA ESPIGA	G72228331				3	4 y 4.1	5			7a	7b	7c						
SC/OCA/0016/2020	ASOC. PARADOS MAYORES CUARENTA AÑOS	G14377642			2b	3	4 y 4.1				7a	7b	7c					11	12
SC/OCA/0017/2020	ASOCIACIÓN INSERTA INNOVACIÓN	G81988362			2b	3	4 y 4.1	5			7a	7b	7c					8	* 14
SC/OCA/0018/2020	ASOCIACIÓN VERDIBLANCA	G04014064				3	4.1		6a	6b	7a	7b	7c					8	* 14
SC/OCA/0019/2020	ASOCIACION ALIS	G21563887		2a	2b	3	4.1				7a	7b	7c						
SC/OCA/0020/2020	NUUEVO HOGAR BETANIA	G72222078					4.1	5			7a	7b	7c					8	11
SC/OCA/0021/2020	CIC BATÁ	G14386932			2b	3	4.1				7a	7b	7c						
SC/OCA/0022/2020	ANDALUCIA INCLUSIVA COCEMFE	G04802484			2b	3	4.1				7a	7b	7c						12 13

